



Universidad Nacional de San Juan  
RECTORADO



CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 · 2023

SAN JUAN, 14 de septiembre de 2023.-

VISTO:

Que el día 10 de octubre se realizarán los actos centrales de celebración del 50° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de San Juan; y

CONSIDERANDO:

Que la normativa vigente y los calendarios académicos de las distintas Unidades, disponen como no laborable el día 10 de octubre de cada año en el ámbito de la Universidad Nacional de San Juan.

Que este año, por tratarse de una celebración importante para la comunidad universitaria se ha establecido que el día 10 de octubre se realizarán los actos conmemorativos del 50° Aniversario de la creación de esta Casa de Altos Estudios.

Que se considera trascendental contar con la participación de toda la comunidad universitaria en tan importante acontecimiento.

Que el Estatuto Universitario en su Art. 35, inc. A, le confiere al Rector las atribuciones de superintendencia de la Universidad.

Por ello y en uso de sus atribuciones  
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer como día laborable en el ámbito de la Universidad Nacional de San Juan el 10 de octubre del 2023, a efectos de que toda la comunidad universitaria participe de los actos preparados para celebrar el 50° Aniversario de esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2°.- Disponer como día no laborable en el ámbito de la  
(Corresponde a RESOLUCIÓN N° **2673/2023-R** )



Universidad Nacional de San Juan  
RECTORADO



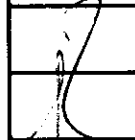
CONSTRUYENDO SAN JUAN  
UNSJ | 1973 · 2023

//-2-

Universidad Nacional de San Juan, el jueves 12 de octubre de 2023.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° **2673/2023-R**

U.N.S.J.
LIA


~~Mg. Lic. RICARDO MARCELO COCA~~  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

  
Mg. Ing. TADEO ALBERTO BERENGUER  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN